

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2020-0361-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2020

Asunto: Verificación de Cumplimiento No. 1529-16-EP

Señor Abogado
Daniel Eduardo Gallegos Herrera
En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

Ref. Verificación de Cumplimiento No. 1529-16-EP

Mgs. Gabriel Rivadeneira Revelo, Procurador Judicial del Ministro de Salud Pública, conforme lo justifico con la documentación que se encuentra adjunto al proceso, dentro del caso de la referencia, verificación de cumplimiento, ante usted comparezco y señalo:

I

En cumplimiento al oficio No. 0037-STJ-SEG-CCE-2020, de 16 de septiembre de 2020, que en su parte pertinente señala: *“en virtud de que no se ha consignado la información requerida por la Corte Constitucional, solicito remitir un informe detallado sobre el cumplimiento de lo ordenado por la Constitucional, solicito remitir la información detallado sobre el cumplimiento de lo ordenado en el auto de referencia, en el término de 15 días contados desde la fecha de la recepción”*.

Adjunto a la presente el memorando No. MSP-SNPSI-2020-1398-M, de 24 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Eduardo Zea, Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad, que contiene:

El memorando No. MSP-SNPSS-2020-4212, de 30 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Carlos Jaramillo Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud, que contiene:

1.- Informe Técnico No. 227, de 29 de octubre de 2020 referente al cumplimiento de lo ordenado en el auto caso: 1529-16-EP, suscrito por el Dr. Carlos Jaramillo, Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud.

II

Notificaciones posteriores que me correspondan las seguiré recibiendo en la Casilla Judicial No. **1213**, asignado al Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de recibirlas en el casillero electrónico No. 02317010006; y en los correos electrónicos coordinación.juridica@mssalud.gob.ec, gabriel.rivadeneira@mssalud.gob.ec, maria.benavides@mssalud.gob.ec.



Oficio Nro. MSP-CGAJ-2020-0361-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo

COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- msp-snpsi-2020-1398-m.pdf
- informe_cemare_firmas03793970016046723780237510001605037748.pdf
- memorando_nro__msp-snpss-2020-4212_respuesta_provision0573104001605037748.pdf

Copia:

Señora Abogada
María Alexandra Benavides Peñafiel.
Directora Nacional Jurídica, Encargada

ma/mb